

**JUNTA DE ANDALUCIA**

**Secretaría General Provincial de Hacienda, Industria y  
Energía de la Junta de Andalucía  
Delegación del Gobierno en Córdoba**

Núm. 881/2019

Información Pública de  
Autorización Administrativa de Instalación Eléctrica  
Ref. Expediente AT 175/00

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de modificación de instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Inpecuarias Pozoblanco SL, con domicilio en calle Cronista Sepúlveda 18 en Pozoblanco (Córdoba).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Paraje "El Pingano" del término municipal de El Guijo.

Origen: Entronque Apoyo 26, LMT CT Las Aguas El Guijo (Expediente AT 318/95).

	x: 344713	y: 4264209
Fin: CT Virgen de las Cruces 1:	x: 345825	y: 4263894

Fin: CT Virgen de las Cruces 2:	x: 347009	y: 4265983
Fin: CT Virgen de las Cruces 3:	x: 347710	y: 4266952
Fin: CT Virgen de las Cruces 4:	x: 347841	y: 4267247
Fin: CT Virgen de las Cruces 5:	x: 348731	y: 4267570
Fin: CT Virgen de las Cruces 6:	x: 347411	y: 4267878

c) Finalidad de la instalación: Mejora en la calidad del suministro y protección de la avifauna.

d) Características principales:

Reforma de la Línea aérea de Media Tensión que suministra a los CT denominador Virgen de las Cruces 1 a 6, acondicionamiento de avifauna en los apoyos (46 + 7) en una longitud de 6.880 metros. Modificación de las protecciones del CT instalando protección por fusible Cut-Out. Aumento de potencia del CT Virgen de las Cruces 1, 2, 4 y 5 de 50 a 250 kVA (intemperie), del CT Virgen de las Cruces 3 de 15 a 250 kVA (intemperie) y del CT Virgen de las Cruces 6 de 100 a 250 kVA (intemperie).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación de la Junta de Andalucía, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 18 de marzo de 2019. Firmado electrónicamente por el Delegado del Gobierno, Antonio Jesús Repullo Milla.